

Foll
37.014
8



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Subsecretaría de Programación y Gestión Educativa
Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos

ANU
032321
SIC Foll
37.014
8

PROGRAMA NUEVA ESCUELA ARGENTINA PARA EL SIGLO XXI

República Argentina

- 1994 -

1. BASES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

2. OPERATORIA

2.1. CON LAS JURISDICCIONES

2.2. EQUIPO CENTRAL

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4. ANEXO

1. BASES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Sabemos que es necesario recrear el modelo escolar, reformular de raíz la institución educativa para poder, de esta manera, albergar eficazmente todos los cambios pertinentes.

El Proyecto Nueva Escuela tiene como propósito fundamental desarrollar con las jurisdicciones modelos alternativos de gestión escolar que modifiquen la misma en las tres dimensiones: aula-institución-sistema.

La hipótesis que orienta la propuesta es que gran parte de las reformas planteadas a nivel de los contenidos y de las nuevas metodologías pedagógicas, como así también los nuevos enfoques de capacitación docente, han fracasado porque no fueron acompañados por una organización diferente del aula y de las escuelas que fuera continente de esas modificaciones.

Nuestra apuesta apunta a transformar la práctica en las instituciones para poder así reflexionar sobre ella y realizar los ajustes y modificaciones necesarios. De este modo articulamos el hacer y el pensar.

En este contexto el desafío consistió en imaginar un nuevo modelo de planificación que incluyera, en las distintas instancias de la gestión del proyecto:

- 1) la participación de los actores
- 2) el respeto por la diversidad
- 3) la inclusión del equipo central de coordinación del proyecto y de las jurisdicciones en la misma propuesta de trabajo

Los criterios para acercar el proyecto a las jurisdicciones respetaron:

- a) tener claro hacia dónde queríamos dirigirnos (imagen-objetivo)
- b) qué necesitábamos para ello
- c) qué caminos alternativos se presentarían
- d) tener en cuenta no sólo los resultados esperados sino también los procesos desarrollados
- e) la promoción de redes de intercambio inter e intrainstitucionales
- f) la promoción de redes de intercambio horizontal entre las jurisdicciones (provincias)

Lo anteriormente expuesto lleva a la redefinición de roles tanto en el equipo central como en los jurisdiccionales

- g) la transformación del modelo de gestión, es decir, otras formas de concebir la asistencia técnica, la capacitación y modos alternativos de planificación.

Cada jurisdicción está elaborando su propio proyecto partiendo

de su realidad. Es por eso que el inicio de las acciones contempla estrategias diferentes a saber:

- * trabajo con supervisores
- * perfeccionamiento docente
- * trabajo intensivo en escuelas comprometidas con proyectos innovadores
- * difusión de la propuesta por medios masivos de comunicación

Para la construcción de la imagen-objetivo se implementó una metodología participativa para evitar la posible fractura entre las instancias de coordinación nacional con las jurisdiccionales y dar cabida a la heterogeneidad sin perder una identidad común.

Para ello se organizaron dos seminarios; en el primero se presentó la propuesta de trabajo para elaborar entre todos las acciones a seguir y, en el segundo, se avanzó en el trabajo conceptual de los principios de la Nueva Escuela y en el consenso sobre los aspectos irrenunciables a tener en cuenta para no perder la identidad.

Se puso especial cuidado en desarrollar los seminarios con la metodología que se propone implementar en las prácticas escolares.

La segunda etapa comenzó con la elaboración del proyecto a nivel jurisdiccional. Para ello se previeron instancias de asistencia técnica del equipo central con los coordinadores locales. Se está organizando un nuevo seminario a realizarse en agosto con los supervisores de las escuelas que cada jurisdicción seleccionó, para trabajar sobre "el aula, espacio de aprendizaje en la escuela, una organización que aprende".

La nueva escuela argentina que este proyecto pretende impulsar, estará organizada en función de una serie de criterios generales que en cada jurisdicción, en cada nivel del sistema educativo, en cada escuela, deberán ser interpretados y aplicados en función de las demandas y los requerimientos de la sociedad, pero que a su vez han servido como analizadores de experiencias de innovación, así como base para establecer criterios de selección de escuela "cabeza de experiencia" en diferentes jurisdicciones.

Estos criterios organizadores son:

1. Criterio uno: la calidad de los servicios educativos

La gestión directiva y docente de la escuela estará centrada en la prestación de servicios educativos de óptima calidad, conforme las precisiones comprendidas en la Ley Federal de Educación¹. La escuela deberá preocuparse, simultáneamente, por la calidad de los procesos pedagógico-institucionales y didáctico-metodológicos, y por los resultados (en términos de logros-aprendizajes de los alumnos y de respuestas a las demandas y a las necesidades de la población atendida).

2. Criterio dos: la democracia escolar

La gestión pedagógica de cada establecimiento se caracterizará por la puesta en marcha de mecanismos de participación, de consulta y de construcción de acuerdos para el diseño y la implementación de su proyecto pedagógico-institucional.

La aplicación de este criterio implica la democratización de las relaciones entre el conocimiento y su apropiación, es decir la democratización de las propuestas pedagógicas facilitadoras del aprendizaje y de la labor en el aula. Esto implica cambios correspondientes en los modelos de organización del aula y de la institución.

Los profesionales responsables de las escuelas (directivos y docentes) fomentarán el intercambio de opiniones, propuestas y alternativas entre los diferentes actores de la población vinculada al establecimiento especialmente en los procesos de diseño e implementación de los proyectos pedagógico-institucionales (los alumnos, los padres, las fuerzas vivas, los sectores de la producción y los servicios, los legisladores y los funcionarios locales, etc.). De esta forma, el proyecto pedagógico-institucional y la gestión directiva y docente estarán en condiciones de incorporar las demandas de los diferentes actores sociales.

Los directivos escolares y los funcionarios de los organismos jurisdiccionales vinculados a la institución escolar (asesores y supervisores) fomentarán la participación de los docentes en los procesos de elaboración y ejecución de los proyectos

¹ Su artículo 48 establece que el sistema educativo debe adecuarse a las necesidades de la comunidad, de la política educativa nacional, de cada jurisdicción, del Consejo Federal de Cultura y Educación; también asigna un rol significativo a los especialistas para investigar la cuestión de la calidad de la educación y las cuestiones metodológicas para su investigación y evaluación

pedagógico-institucionales a través de diversos mecanismos (reuniones, trabajos cooperativos, investigaciones evaluativas, actividades de capacitación, etc.), adecuando las estructuras organizativas y el funcionamiento de los establecimientos.

3. Criterio tres: la eficiencia escolar

La eficiencia escolar es entendida como la congruencia entre los objetivos planteados en el proyecto pedagógico-institucional y los resultados alcanzados a través de su implementación. Alcanzar dicha congruencia conformará el eje orientador de las decisiones y las acciones de todos los profesionales de la educación comprometidos con la escuela (docentes, directivos, asesores, supervisores, etc.).

4. Criterio cuatro: el protagonismo del aprendizaje

La escuela se organizará en función de los aprendizajes de los alumnos y éstos serán considerados como los protagonistas principales del proyecto pedagógico-institucional de cada establecimiento educativo. La aplicación de este criterio implicará:

- a) La preocupación central de directivos y docentes por la creación y el mantenimiento y el continuo perfeccionamiento de las condiciones que faciliten los aprendizajes (propuestas curriculares, capacitación docente, desarrollos didácticos, actividades, mecanismos de evaluación y retroalimentación, infraestructura, equipamiento, materiales, etc.).
- b) El diseño y la puesta en marcha de mecanismos de participación escolar-institucional y social-comunitaria del alumnado que incluyan (de forma adecuada y coherente con su edad) diferentes niveles de decisión, de organización, de ejecución y de evaluación de actividades regulares, de proyectos y actividades especiales y de iniciativas y propuestas extraordinarias.

5. Criterio cinco: la atención personalizada al alumno como instrumento para la equidad

La escuela asumirá un rol fundamental en la democratización de la educación ya que deberá asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos en el acceso, en la permanencia, en el egreso y en los resultados alcanzados dentro el sistema educativo.

El instrumento que aplicará para la construcción de la equidad será la atención personalizada del alumnado; se con-

cretará en diferentes estrategias docentes para la enseñanza, para la evaluación de aprendizajes, para el seguimiento de individuos y grupos de alumnos, para la detección temprana de dificultades, para la elaboración y la aplicación de mecanismos de compensación de déficit y de abordaje y tratamiento de situaciones críticas.

6. Criterio seis: El protagonismo del alumno

Este criterio se relaciona con la enseñanza y el aprendizaje de valores y actitudes vinculadas a la participación y a la cooperación, así como con un modo específico de entender la propuesta de enseñanza-aprendizaje y la orientación escolar.

La escuela estará centrada en el HACER del alumno, entendiendo el HACER PRODUCTIVO como el eje central de la propuesta de enseñanza. Este HACER de tareas concretas (de aprendizaje, de apoyo a la gestión, de inserción comunitaria, de apoyo a los servicios cotidianos de la escuela, etc) permitirá que cada alumno explore lo que le gusta y lo que no le gusta, y comience a conocerse para decidir su futura ocupación.

El HACER en torno a contenidos, a través de una propuesta pedagógica renovada, brindará oportunidades para que cada alumno conozca sus propios gustos intelectuales completando los diferentes campos de la orientación.

7. Criterio siete: la profesionalización y la especialización del personal de la escuela

La concreción de los criterios anteriores requerirá una significativa jerarquización de las tareas y actividades de los directivos y de los docentes en la escuela. Dicha jerarquización implicará:

- a) La profesionalización de las funciones docentes, es decir, la revisión crítica, la profundización constante, la transformación continua, y la apropiación permanente de los fundamentos teórico- metodológicos de las practicas pedagógicas y escolares.
- b) La especialización de las funciones, es decir, la diferenciación de los procesos descritos conforme las tareas y actividades a cargo de los profesionales de la escuela (docentes de diferentes niveles, ciclos y disciplinas, directivos de diferentes niveles, ciclos y modalidades, supervisores, administradores, investigadores, especialistas en currículum, orientadores escolares, etc.).
- c) La implementación de la planificación de la gestión docente y su consecuente evaluación (objetivos, áreas clave, des-

cripción de tareas específicas, nivel de desempeño).

- d) La revisión de los salarios y de los criterios a través de los cuales éstos se incrementan.

8. Criterio ocho: la autonomía de la institución escolar

La autonomía es la capacidad de tomar decisiones. Esta capacidad autonómica de la escuela, junto con una serie de significativos mecanismos de apoyo a la gestión directiva escolar, constituirán los puntos de partida para que cada establecimiento diseñe e implemente su propio proyecto pedagógico-institucional, respetuoso de los desarrollos curriculares nacionales y jurisdiccionales, pero con márgenes suficientes para adecuar sus servicios educativos a las demandas y las necesidades de la población atendida.

Otra dimensión de la autonomía se refiere a la capacidad de cada establecimiento para analizar sus propias necesidades de asistencia técnica, y para demandarla a las instancias que correspondan.

La autonomía escolar facilitará la construcción de la identidad institucional de cada escuela. La identidad es el sentido de pertenencia al establecimiento educativo, y de valoración de sus características y sus pautas y normas formales e informales, conforme su proyecto pedagógico-institucional.

9. Primer corolario: la escuela como unidad operativa del servicio educativo

Si se aplican los criterios ocho ("la autonomía de la institución escolar"), tres ("la democracia escolar"), y dos ("la democracia escolar") cada escuela se convertirá en una unidad relativamente autónoma y autogestada para la prestación de servicios escolares.

10. Segundo corolario: la escuela como unidad de investigación pedagógica y de desarrollo educativo

Tomando en cuenta los criterios: "la calidad de los servicios escolares", "la autonomía de la institución escolar", "la eficiencia escolar", y "la democracia escolar", "la profesionalización y la especialización del personal de la escuela", cada escuela se convertirá, además de en una unidad de gestión, en una unidad de investigación pedagógica y de desarrollo educativo, con el pertinente apoyo de la estructura de asesoramiento y supervisión de cada jurisdicción y de la estructura de asistencia técnica del Ministerio de Cultura y

Educación de la Nación².

Por otra parte una nueva organización deberá prever ciertas condiciones relevantes que apunten a lograr una mayor eficacia en la gestión escolar.

"La eficacia de la escuela, entendida como calidad de la enseñanza, remite a cuestiones de organización institucional y pedagógica de la unidad escolar"³.

Según investigaciones realizadas⁴, las condiciones relevantes para una gestión escolar eficaz son:

1. Presencia de liderazgo

Es necesario un liderazgo que apunte no sólo a lo administrativo sino también a lo pedagógico, fuertemente orientado hacia la valorización del desempeño tanto del equipo escolar como de los alumnos.

El mejor posicionado es el director, lo que no invalida que otros miembros del equipo técnico, docente o el propio supervisor pueda ejercerlo.

En las escuelas de bajo rendimiento se ha verificado falta de liderazgo o liderazgo débil.

2. Expectativas positivas con respecto al alumno

Las escuelas eficaces son aquellas en las que existe una fuerte convicción de que los alumnos son capaces de alcanzar los objetivos de aprendizaje siempre que el trabajo didáctico-pedagógico y el acompañamiento del alumno sea adecuado.

3. Clima de la escuela

Se requiere un ambiente ordenado en el cual sea claro a alumnos y profesores cuál es el propósito concreto de la escuela.

Ese clima escolar suma a las altas expectativas, una organización que maximice las oportunidades de aprendizaje y un grado adecuado

² Conforme lo establecido en los artículos 53 y 59 de la Ley Federal de Educación.

³ Extracto de: Guiomar Namó de Mello, "Escolas Eficazes. Un tema revistado". São Paulo, Julho/Agosto 1993

⁴ Guiomar Namó de Mello, op. cit.

de presión para obtener éxito académico. Es el clima que valoriza más el desarrollo intelectual que el afectivo o social.

4. Naturaleza de los objetivos de aprendizaje perseguidos

Pueden señalarse dos características importantes:

a) Objetivos claramente establecidos, comprendidos y especialmente compartidos por maestros y profesores. Dichos objetivos deben focalizarse en el aprendizaje de contenidos básicos.

b) Participación de los docentes en el planeamiento curricular que permita acordar cómo se selecciona y qué es lo central.

5. Tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje

El tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje influye decididamente en la eficacia escolar.

6. Tipo de seguimiento y evaluación del alumno

El seguimiento del alumno, la retroinformación sobre los puntos positivos y negativos de su empeño y el planeamiento de estrategias para superar dificultades son imprescindibles para un aprendizaje adecuado. Esto es viable si los objetivos son claros y limitados a un conjunto de habilidades y conocimientos que puedan ser identificados y trabajados por el profesor.

7. Estrategias de capacitación de profesores

La capacitación en servicio debe incluir al conjunto del equipo escolar y la propia escuela debe tener considerable grado de control sobre el contenido y la metodología de la capacitación.

Los temas de la capacitación deben referirse prioritariamente a los contenidos a enseñar en el aula.

8. El papel de la supervisión

La eficacia de la escuela requiere el apoyo de la supervisión que actúa como facilitadora y proveedora de recursos técnicos. Para ello es la propia escuela la que define el tipo de asistencia que necesita.

9. El papel de los padres

Es un factor importante que los padres compartan los objetivos de la escuela y las expectativas de éxito académico de sus hijos.

Todas las jurisdicciones que participan en el proyecto, diseñan proyectos dentro de estas líneas fundamentales.

2. OPERATORIA DEL PROYECTO

2.1. EN RELACION A LOS PROYECTOS JURISDICCIONALES

Las experiencias innovadoras, tanto nacionales como internacionales, tienen en gran medida la tendencia a permanecer encapsuladas, teniendo poco impacto en el resto del sistema educativo. Es por esto, que el Proyecto Nueva Escuela comienza con la selección de cinco escuelas por jurisdicción, que deben prever en forma regionalizada las diferentes estrategias de impacto y articulación con el sistema global. El Proyecto se propone también la formación de una red de cooperación e intercambio regional y nacional.

2.1.1. SEMINARIOS Y ACTIVIDADES GENERALES

Se realizaron dos encuentros intensivos de trabajo con las jurisdicciones, que tuvieron lugar el 15 y 16 de febrero y el 28 y 29 de marzo de 1994, en Capital Federal.

1er. ENCUENTRO

FECHA: 15 Y 16 DE FEBRERO DE 1994

LUGAR DEL ENCUENTRO: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DE LA NACION

JURISDICCIONES PARTICIPANTES: 20

CATAMARCA
CORDOBA
CORRIENTES
CHACO
CHUBUT
ENTRE RIOS
FORMOSA
JUJUY
LA PAMPA
MENDOZA
MISIONES
NEUQUEN
RIO NEGRO
SALTA
SAN JUAN
SAN LUIS
SANTA CRUZ
TIERRA DEL FUEGO
TUCUMAN

ACTIVIDADES REALIZADAS

- * Presentación de la propuesta de trabajo a cargo de la Subsecretaría de Programación y Gestión Educativa, Lic. Inés Aguerrondo (Marco General, Lineamientos de Nueva Escuela Argentina para el Siglo XXI, objetivos del trabajo).
- * Presentación de la experiencia "La Escuela Nueva de Colombia" a cargo de la Lic. Vicky Colbert.
- * Presentación de experiencias innovadoras existentes en las provincias relacionadas con algún aspecto del Proyecto Nueva Escuela.
- * Elaboración, por parte de las jurisdicciones, de las estrategias de acción para la implementación del Proyecto.

MATERIALES ENTREGADOS

- * "Principios Organizadores de la Nueva Escuela", mimeo.
- * "Escolas Eficazes: Un Tema Revistado", Guiomar Namó de Mello, Sao Paulo, Julho/Agosto 1993.
- * "En busca de la Escuela del Siglo XXI. ¿Puede darnos la pista la Escuela Nueva de Colombia?", Ernesto Schieffelbein, UNESCO/UNICEF.
- * Grilla para el pre-diseño del proyecto.

CONCLUSIONES

- * Se elaboraron posibles líneas de acción para seleccionar las escuelas que participarían del proyecto.
- * Hubo criterios en común acerca de la necesidad de contar con asistencia técnico-pedagógica.
- * Se acordó la necesidad de la participación activa de los distintos actores que intervendrían en el proyecto y su adecuada capacitación.
- * Regionalizar el proyecto, sin perder de vista los

criterios generales que éste sustenta.

Este seminario contó con el apoyo de UNICEF que financió la visita de Vicky Colbert.

2do. ENCUENTRO

FECHA: 28 Y 29 DE MARZO DE 1994

LUGAR DEL ENCUENTRO: OEA - Junín 1930 - Capital Federal

JURISDICCIONES PARTICIPANTES: 20

BUENOS AIRES
 CATAMARCA
 CORRIENTES
 CHACO
 ENTRE RIOS
 FORMOSA
 JUJUY
 LA PAMPA
 MENDOZA
 MISIONES
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 NEUQUEN
 RIO NEGRO
 SALTA
 SANTA CRUZ
 SANTA FE
 SAN JUAN
 SAN LUIS
 TIERRA DEL FUEGO
 TUCUMAN

Cabe destacar que entre los dos encuentros, salvo Santiago del Estero, todas las jurisdicciones, estuvieron presentes.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

El Seminario tuvo cuatro objetivos:

1. Trabajar conceptualmente los principios y criterios de la Nueva Escuela consensuando los aspectos irrenunciables a tener en cuenta en la implementación.
2. Implementar vivencialmente una metodología de participación, trabajo grupal y responsabilidad en la

gestión, ~~se basó~~ en las bases teóricas del proyecto.

3. ~~Analizar los~~ ^{discutieron} ~~estados~~ ^{aspectos} ~~de avance de los pre-diseños~~ ^{facilitadores} ~~jurisdiccionales.~~ ^y
4. Sentar las bases de una red de intercambio y cooperación interjurisdiccional.
- * Las jurisdicciones se organizaron en tres comités de trabajo: evaluación, memoria, organización de tiempos.
- * Se conformaron distintos grupos (por región, por comités, por niveles de desarrollo del proyecto), según las actividades propuestas para el Seminario.

MATERIALES ENTREGADOS

- * "Departamento de Educación del Condado de Avon (Inglaterra), Plan de Desarrollo Escolar".
- * "Una Nueva Política para la Escuela Primaria". Extracto del Discurso de Lionel Joapin, 1990. (Ministro de Educación del Francia).
- * "Guías de Aprendizaje para una Escuela Deseable". Ernesto Schiefelbein, G. Castillo y Vicky Colbert.
- * "Promoviendo la Educación Básica, cuarenta lecciones de la China y la India". Ahmed Manzoor y otros, UNICEF, New York, 1991.

CONCLUSIONES ELABORADAS POR LOS PARTICIPANTES

- * Los rasgos característicos que hacen a la identidad de la escuela, giran en torno a la construcción y distribución de conocimientos socialmente válidos, que lleven a la acreditación de saberes, dentro de un marco normativo y organizacional. Se señaló la necesidad de cambios en la formación docente, en la estructura de la escuela, en una nueva definición de roles que replanteen la práctica docente.

Se destacaron aspectos facilitadores y obstaculizadores para llevar adelante un proyecto que pueden resumirse de la siguiente manera:

- . Es necesario un proyecto participativo que comprometa a los diferentes miembros de la comunidad, con objetivos claros y una institución autónoma con fuerte liderazgo. Para ello es fundamental jerarquizar al docente en las dimensiones económica y profesional.
- . Atentan contra el proyecto la normativa vigente poco flexible, la desinformación, la falta de financiamiento y sobre todo, la discontinuidad causada por la presencia de políticas de gobierno y ausencia de políticas de estado.

En la segunda jornada y luego del intercambio con Guiomar Namó de Mello, los grupos se organizaron primero por región y luego de acuerdo con el nivel de desarrollo del prediseño solicitado.

De esta manera pudieron confrontarse distintos enfoques en la construcción del proyecto y, según el estado de avance en que se encontraban, replantearse los pasos ya planificados.

El trabajo grupal permite evaluar los aspectos menos consistentes de un proyecto, confirmar los más logrados y, en general, reestructurarlo enriquecido por el aporte de otras experiencias.

Uno de los grupos expresó su preocupación por determinar la forma de articulación entre la propuesta de Nación y las diferentes realidades jurisdiccionales y reafirmó la necesidad de respetar cierta heterogeneidad dentro de un marco común.

En lo que respecta a los criterios para la formulación del prediseño, se reafirmaron los referidos a la selección de las escuelas, la necesidad de la participación y la decisión de proyectar sin perder de vista las tres dimensiones: aula, institución y sistema.

De la evaluación final del seminario se desprende que la nueva modalidad de trabajo participativo, el aporte de los especialistas, la incipiente red de intercomunicación y la coordinación general crearon el ámbito de confianza para la consecución de las acciones futuras.

* A posteriori, se envió a cada jurisdicción interviniente en el 2do. Encuentro, una guía de evaluación, la memoria final, las orientaciones para la elaboración del proyecto y una ayuda memoria.

Está prevista una nueva jornada para agosto cuyo objetivo es la capacitación de coordinadores y supervisores involucrados en el Proyecto Nueva Escuela.

3er. ENCUENTRO

SEMINARIO: "EL AULA, UN ESPACIO DE APRENDIZAJE EN LA ESCUELA, UNA ORGANIZACION QUE APRENDE"

FECHA: 16, 17 Y 18 de Agosto de 1994

LUGAR DEL ENCUENTRO: CONET - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA - INDEPENDENCIA 2625 - CAP. FED.

JURISDICCIONES PARTICIPANTES: 20

PVCIA. DE BUENOS AIRES
CATAMARCA
CORDOBA
CORRIENTES
CHACO
CHUBUT
ENTRE RIOS
FORMOSA
JUJUY
LA PAMPA
LA RIOJA
MENDOZA
MISIONES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SALTA
SANTA CRUZ
SANTA FE
SAN LUIS
TIERRA DEL FUEGO
TUCUMAN

También participaron de algunas actividades miembros de equipos de trabajo del Ministerio de Cultura y Educación como (Plan Social, BIRF, BID, etc.)

TOTAL DE PERSONAS: 140 aproximadamente.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

El Seminario tuvo cuatro objetivos:

1. Trabajar conceptualmente los siguientes ejes temáticos:
 - . El aprendizaje organizacional. La escuela como organización que aprende.
 - . La redistribución de personas, tiempos y espacios en la institución.
 - . El liderazgo y su relación con el nuevo rol del supervisor.
 2. Producir vivencial y conceptualmente metodologías de trabajo coherentes con la Propuesta de Nueva Escuela en cuanto a redistribución de personas, tiempos y espacios en el aula y en la institución.
 3. Reformulación de los proyectos jurisdiccionales de acuerdo con los contenidos del Seminario y con las reorientaciones elaboradas por el Equipo Central enviadas oportunamente.
- * Las jurisdicciones se organizaron en tres grandes grupos o grupos de referencia.
 - * Cada grupo se dividió en sub-grupos, de acuerdo con tareas, encontrándose en cada sub-grupo, representantes de cada jurisdicción.
 - * También se desarrollaron actividades para el grupo total con la proyección del video Paradigmas, la conferencia del Lic. Ariel Kievsky sobre las organizaciones que aprenden y la disertación de la Lic. Marisa Alvarez sobre el tema presupuesto.

Las jurisdicciones asistieron con copias de los proyectos par su reformulación en el Seminario.

MATERIALES ENTREGADOS

Carpeta conteniendo los siguientes materiales teóricos:

- * **"LA QUINTA DISCIPLINA"**, Peter Senge, Ed. Granica, Bs.As.1993, Cap. 1, 2, 4, 10, 12, 14 y 18.
- * **"EL FACTOR DE LIDERAZGO"**, John Kotter, Edic. Díaz de Santos, Madrid, 1990.
- * **"ESTRATEGIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION"**, Ernesto Schiefelbein; en Revista la Educación, Año XXXVIII, N° 117, I, 1994, OEA.
- * **"RELACION ENTRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION Y EL MODELO FRONTAL EN AMERICA LATINA"**, Ernesto Schiefelbein; en Boletín del Proyecto Principal de Educación N° 29, OREALC, UNESCO, 1992.
- * **"LA ESCUELA MEDIA TRANSFORMADA"**, Inés Aguerro. Seminario: Los límites y las posibilidades de la educación de nivel medio en la formación para el trabajo. La experiencia de América Latina. Tepoztlán, Octubre 1992.
- * **"LOS EQUIPOS PEDAGOGICOS COMO METODO"**, Elise Freinet. Ed. Trillas, México, 1994. Cap. 2, 5 y 6.
- * **CUADERNOS DE PEDAGOGIA N° 226**, Revista. Barcelona, Junio de 1994. (Tema del mes: Cambiar el Espacio - 6 artículos).
- * **Guías de Autoaprendizaje** para trabajar los conceptos básicos del Seminario.
- * **Caso para analizar: "SI ASI LO QUIEREN ..."**

* ASESORÍAS TÉCNICAS

Se implementaron hasta la fecha visitas técnicas de asesoramiento a Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Formosa, Corrientes, Chaco y Tucumán.

Se realizaron consultas y asesoramientos telefónicos con el resto de las provincias.

Durante la última semana de mayo, en ocasión del Curso de gerencia de proyectos del área social organizado por PRODEBAS-OEA en el que tuvieron la oportunidad de participar los coordinadores jurisdiccionales, se crearon espacios de asistencia técnica individual y grupal y de intercambio entre las provincias.

* EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos originales presentados por las jurisdicciones fueron evaluados y devueltos para su reformulación de acuerdo con la nuevas orientaciones enviadas.

* OTRAS TAREAS REALIZADAS

- Visitas a escuelas con experiencias innovadoras

- . Escuelas de la familia agrícola (EFA) - Pcia. de Santa Fe.
- . Nacional Avellaneda - Capital Federal.
- . Escuela N° 81 "Soberanía Nacional" - Banfield - Pcia. Bs.As.
- . Instituto de Enseñanza Politécnica - Claypole - Pcia. Bs.As.
- . Escuela de Todos los Santos - Villa Adelina - Pcia. Bs.As.
- . Instituto San Marón - Cap. Fed.
- . Escuela Primaria Evangélica Laura y Henry Fischback - Cap. Fed.
- . Escuela N° 28 (Escuela no graduada) - Lomas de Zamora - Pcia. de Bs.As.
- . Colegio La Salle - San Martín - Pcia. de Bs.As.
- . Colegio Del Salvador - Cap. Fed.
- . Escuela Waldorff - Florida - Pcia. de Bs.As.
- . Instituto Pedro Poveda (Institución Teresiana) - Vicente López - Pcia. de Bs.As.

En otros países:**Chile:** La Serena.

María Teresa Lugo y Pilar Tadei, invitadas por PRODEBAS-OEA.

22 al 30 de junio de 1994.

Total de escuelas visitadas: seis establecimientos
 Visita a la Universidad de La Serena y taller con los docentes de la carrera de Educación General Básica y Educación Parvularia.

México: Monterrey

Paula Pogré, invitada por la Secretaría de Educación del Estado de León.

Seminario Internacional de Medición de la Calidad del Aprendizaje en América Latina.
 29 de junio al 1º de julio.

Estados Unidos: Michigan

Paula Pogré, invitada por el Departamento de Estadística de la Universidad de Michigan.

Visita al Programa Residencial para alumnas de sectores minoritarios, enfocado a la matemática y la estadística, coordinado por Marta Bilotti Aliaga.

2 al 8 de julio.

South Point Elementary 1050 - Fourth Street Miami Beach - FL - 33139
--

Visitado por Inés Aguerrondo

- Cursos

Curso Regional de Gestión Social PRODEBAS-OEA: participaron el equipo central del Proyecto Nueva Escuela y los coordinadores jurisdiccionales.

23 al 27 de mayo de 1994. Buenos Aires.